

# 25.040.

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

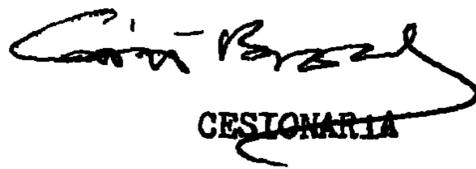
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Conforme a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, cumpleme informar a Usted, que el 21 de Junio de 1995, se ha producido la cesión de participaciones de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIA DEL ASTILLERO INASTI C. LTDA. , por valor recibido, con el siguiente detalle:

  
CEDENTE

ANDRES BARREIRO VIVAS

  
CESIONARIA

X CRISTINA BARREIRO ECHANIQUE

TITULO NUMERO	CANTIDAD DE PARTICIPACIONES	NUMERACION DE PARTICIPACIONES	VALOR EN SUCRES
0002	1.250	1.250 a 2.500	1'250.000,00

Todas las participaciones tienen un valor de UN MIL SUCRES cada una.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente

  
Ana Belén Barreiro Echanique

Gerente General

INVERSIONES INMOBILIARIA DEL ASTILLERO  
INASTI C. LTDA.

OK  
7/7/95  
